



ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto planta solar fotovoltaica “El Castillo” para hibridación con parque eólico “El Castillo” de 19,95 MW de la empresa Desarrollos Eólicos de Teruel, SL. Expediente G-Z-2023/171.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Desarrollos Eólicos de Teruel, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en Edificio Trovador. Plaza Antonio Beltrán Martínez, 1, 4.ª planta, Oficina F, 50002 - Zaragoza.
- Planta Fotovoltaica: Hibridación “El Castillo”.
- Ubicación: parcelas de los polígonos 33 y 34 en Plenas (Zaragoza) y parcelas del polígono 402 en Loscos (Zaragoza).
- Potencia: 20.980 kilovatios pico / 19.950 kilovatios instalados.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 38,47 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica sobre estructura fija en suelo, a partir de 31.320 módulos de 670 vatios pico, 70 inversores de 285 kW y 3 Centros de Transformación de 6.840 kVA y 30/0,8 kilovoltios.
- Infraestructuras conexión interior: línea de interconexión de alta tensión subterránea a 30 kV desde los Centros de Transformación hasta la Subestación “Pedregales 220/30 kV” existente donde se ampliará con una nueva posición de línea a 30 kV (sujeto a otro expediente).
- Infraestructuras conexión red: LAAT 220 kV, “SET Pedregales - SET Cañaseca”, SET “Cañaseca 220/30 kV”, LAAT 220 kV “SET Cañaseca - SET Muniesa Promotores”, SET Muniesa Promotores 400/220 kV, SET Muniesa 400 kV (propiedad de Red Eléctrica de España)”, objeto de otro expediente.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta Fotovoltaica “El Castillo Hibridación”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 21 de junio de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.